

Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: E1600

Unidad auditada: Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Clave de programa: 800 Al Desempeño

ACUSE DE RECIBO

Lic. Rosendo González Cázares Director General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras de la PROFEPA. Av. Félix Cuevas No. 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03200, Ciudad de México. Presente.



Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0265/2022

Ciudad de México, a 30 de junio de 2022

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización Auditoría No. 03/2022 emitida con Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0013/2022 del 26 de enero de 2022, y de conformidad con los Artículos 37, fracciones XII, XV y XXIX, y 44 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 26, 29 y 30, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; y 38, fracción I, inciso 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de Resultados finales de la Auditoría practicada a la Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras de la PROFEPA, a su encargo.

Como resultado del Acto de Fiscalización Auditoría No. 03/2022, se determinaron cuatro Resultados Definitivos, los cuales fueron previamente comentados y aceptados por las personas servidoras públicas responsables de su atención, cuyo resumen se describe a continuación:

- 1. Falta de de Programa Operativo Anual (POA), deficiencias de control interno en contribución de indicadores y en medios de verificación de actividades establecidas.
2. Deficiencias en el cumplimiento de las atribuciones de la Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, establecidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT.
3. Falta de actualización de la Estructura Orgánica, del Manual de Organización Especifico (MOE), y de los Manuales de Procedimientos y Servicios y/o Trámites para el ejercicio 2021.
4. Deficiencias en la Organización, Registro y Destino Final de documentos y expedientes generados por la Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.

FUNCIÓN PÚBLICA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT 04 JUL 2022

RECIBIDO OFICINA DEL TITULAR

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: E1600

Unidad auditada: Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Clave de programa: 800 Al Desempeño

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas, preventivas y al desempeño acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes. Así mismo, le informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública.



Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal

C.c.p. Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Presente
Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. Presente.
Ing. Gonzalo Rafael Coello García, Subprocurador de Inspección Industrial de la PROFEPA. Presente

MADB/MLR/MGCL